



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de  
Viajes el Corte Inglés Ecuador S.A. VECIESA

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Viajes el Corte Inglés Ecuador S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Viajes el Corte Inglés Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2018, y los estados de resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF).

### Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Viajes el Corte Inglés Ecuador S.A. VECIESA de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### Asunto de énfasis

El 27 de julio del 2018, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad a través del voto del representante único, lo siguiente:

1. *Disminuir el capital suscrito de la compañía VIAJES EL CORTE INGLÉS ECUADOR S.A. VECIESA en ochocientos setenta y dos mil ochocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$872,838.00), equivalente al 45.23% del capital pagado.*
2. *El valor capital suscrito y pagado a la fecha que asciende a un millón novecientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, (US \$1'930.000.00) pasará a ser de un millón cincuenta y siete mil ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'057.162.00). El capital autorizado de la compañía pasará a ser de dos millones ciento catorce mil trescientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'114.324.00)*

*M.E.*



3. El valor correspondiente a la disminución del capital suscrito y pagado, esto es, el valor de US \$ 872.838 será compensado y, por tanto utilizado para absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta por el monto señalado.
4. Por decisión voluntaria de VIAJES EL CORTE INGLES S.A. renuncia a su derecho preferente y a todos los derechos que derivan de este, y acepta que la accionista PROMOTORA VECI S.A. DE C.V. no asuma el valor proporcional de la disminución, de manera que no vea afectada su derecho sobre la única acción de la que es titular. Por tanto, esta disminución se hace exclusivamente sobre el capital pagado por la accionista VIAJES EL CORTE INGLES S.A.
5. Como consecuencia de la renuncia anterior, el capital suscrito y pagado de la accionista VIAJES EL CORTE INGLES S.A. será US \$ 1'057.161 y el capital suscrito y pagado de la accionista PROMOTORA VECI DE C.V. seguirá siendo de US \$ 1.00. El capital suscrito y pagado de la compañía luego de la disminución de que trata esta Junta queda fijado en US \$ 1'057.162 y se deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- 5.1. La compañía procederá a eliminar 872.838 títulos de acción de los que es propietaria la compañía VIAJES EL CORTE INGLES S.A. Por tanto, la presente disminución de capital ha tomado en consideración el valor nominal de cada acción que es de US \$ 1.00. La Administración de la compañía se encargará de proceder a registrar contablemente la compensación de las pérdidas acumuladas con el valor del capital que se disminuye en US \$ 872.838.
- 5.2. Disminuido el capital se mantendrá el valor nominal de las acciones en US \$ 1.00 y, se procederá con la anulación de los títulos acción correspondientes y se emitirán nuevos títulos a favor de VIAJES EL CORTE INGLES S.A.
- 5.3. Como consecuencia de las decisiones adoptadas en el punto anterior, la Junta resuelve unánimemente a través del voto del representante único de las accionistas, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos siguientes:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía se fijará en dos millones ciento catorce mil trescientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'114,324.00). El capital suscrito y pagado de la compañía será de un millón cincuenta y siete mil sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (1'057,162.00) dividido en un millón cincuenta y siete mil ciento sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno (001) hasta un millón cincuenta y siete mil

*me*  
2



*ciento sesenta y dos (1'057,162) inclusive. La suscripción y pago de capital consta del Cuadro de Integración de Capital que se adjunta."*

Al 31 de diciembre del 2018, los abogados de la Compañía informaron que el proceso de disminución de capital se encuentra en trámite por cuanto la Superintendencia de Compañías aún no emite informe económico favorable para aprobar dicho acto societario.

#### **Responsabilidades de la Administración y de la Compañía en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio

contable de negocio en marcha excepto si la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para poder hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más

jmc 3



elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

*MCA Auditores*  
Abril 27, 2019  
RNAE No. 740  
Quito, Ecuador

*Iván Maldonado*  
Iván Maldonado  
Socio  
Licencia N° 17-345